



## Saberes previos

¿Por qué Estados Unidos se llama así?



## Desequilibrio cognitivo

¿El centralismo es necesariamente negativo?

# Formas de republicanismo

La ley ampara tres formas de organización de la república: centralista, federalista y confederalista. La diferencia principal entre ellas tiene que ver con la organización territorial, la repartición de poder y el grado de autonomía que tiene cada una.

## Formas de organización de la república

Modelo basado en un Estado central, unitario. Esto significa que es una sola entidad jurídico-política la que detenta el poder y la soberanía sobre un territorio determinado.

Ejemplo: Ecuador

### Centralismo



Modelo de Estado donde el poder político se divide entre una autoridad nacional y distintas unidades locales autónomas llamadas provincias, regiones o Estados. Cada uno de estos se guía por un gobierno soberano, cuyas decisiones afectan a ese Estado y a los ciudadanos.

Ejemplo: EE.UU.

### Federalismo



Alianza entre países independientes autónomos, que se unen por temas específicos y de interés mutuo. Pueden compartir una misma Constitución, moneda, ejército. Las decisiones de los gobernantes afectan a todos los Estados.

Ejemplo: Unión Europea

### Confederalismo



## El centralismo

Es un sistema de organización estatal donde las decisiones, los proyectos de nación y la demarcación de políticas de tipo económico, social, cultural, etc., provienen de un centro o gobierno central. A estos Estados se los conoce también como Estados unitarios, ya que es el Ejecutivo, en concordancia con los demás poderes, el que define las políticas y la organización de la economía.

El Estado central está representado políticamente por un solo gobierno, el cual es elegido democráticamente en las urnas, y hace efectivo su poder sobre un territorio y población determinados. Esta población está sujeta a un conjunto de leyes vigentes en toda la nación y goza de iguales derechos y deberes.

Bajo el modelo del Estado central, las regiones, provincias y cantones se encuentran regidas por un mismo esquema y orden jurídico, económico, político y social que rigen en toda la república.

El Estado central tiene a su cargo competencias exclusivas como la seguridad nacional y defensa del territorio, el régimen económico y tributario. Las regiones, provincias, cantones y parroquias tienen sus propias formas de gobierno, denominadas Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), que tienen competencias propias dentro de su ámbito territorial de acción, sin que por ello dejen de estar sometidos al marco legal y a las políticas nacionales que rigen para todo el país. Países con este modelo son: Ecuador, Chile, Bolivia, Colombia, Uruguay y otros.

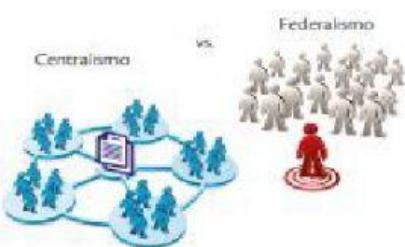


▲ El Ecuador es un solo país, compuesto a nivel territorial por 7 regiones, 24 provincias, 221 cantones, 1 500 parroquias.

## El federalismo

La palabra federalismo viene del latín *foedus*, que significa 'pacto' o 'alianza'. El federalismo es un acuerdo establecido entre varias unidades territoriales autónomas de ceder parte de su autonomía a una autoridad general estatal, para que las gobierne en temas generales de interés común, a través de políticas y leyes nacionales.

Los Estados federados gozan de autonomía y competencias exclusivas en las cuales el gobierno federal central no puede inmiscuirse, porque cada Estado elabora sus leyes, elige autoridades, recauda impuestos. El primer Estado federal en América fue Estados Unidos en 1787. Venezuela, Argentina y México son también Estados federales.



▲ El centralismo y el federalismo son formas opuestas de organizar la república. Cada uno pugna por formas distintas de Estado.

## El confederalismo

Es un sistema político que consiste en la unión o alianza entre dos o más repúblicas soberanas e independientes, que comparten intereses en común, como la defensa del territorio nacional, las políticas migratorias, la creación de un mercado común, la integración regional en cuestiones políticas, económicas y sociales. Se forman así asociaciones o mancomunidades de Estados, mediante pactos o tratados internacionales que sellan el vínculo. En esta modalidad los miembros ceden poder a una instancia de gobierno central, para que emita políticas o tome decisiones generales con base en el bien común, es un tipo de auto administración política (Öcalan, 2012). Como ejemplos tenemos la UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas) y la Unión Europea.



▲ UNASUR es un ejemplo del confederalismo.

**REALIZA LA LECTURA Y COMPLETA EL DIAGRAMA 4 DIFERENCIAS Y 3 SEMEJANZAS  
ENTRE LAS FORMAS DE REPUBLICA**

